

D. CA-DIR N° 52/16



H. Cámara de Diputados de la Nación

BUENOS AIRES, 28 JUN 2016

VISTO la Resolución Presidencial N° 1145/12 modificatorias y complementarias, y el CUDAP: EXP-HCD: 0003980/2015 del registro de la HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION y:

CONSIDERANDO

Que por el expediente citado en el Visto de la presente, la Dirección General de Información Parlamentaria y Archivo de la HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION, mediante nota de fecha 28 de Octubre de 2015 a fojas 3 solicitó la Renovación de la Suscripción anual a la publicación "FIDE Coyuntura y Desarrollo" editada por la Fundación de Investigaciones para el Desarrollo, periodo 2016, expresando que dicha suscripción resulta imprescindible para continuar con la colección periódica.

Que a fojas 3, se informa el valor estimado para atender el objeto de la contratación, ascendiendo a la suma de PESOS CUATROCIENTOS VEINTE (\$ 420,00).

Que a fojas N° 5 y 23 la Secretaría Administrativa tomó la intervención de su competencia, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 8° del reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION aprobado por Resolución Presidencial N° 1145/12.

Que a fs. 14 la Fundación de Investigaciones para el Desarrollo (FIDE) actualizó el costo estimado ascendiendo a la suma de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00).

Que a fojas 27, tomó intervención de su competencia el Departamento de Presupuesto de la Dirección General Administrativo Contable de la HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION, a fin de proceder a la afectación preventiva correspondiente mediante la Solicitud de Gastos N° 56/2016.

Que la presente contratación corresponde se encuadre bajo el procedimiento de Contratación Directa establecida en el art. 9 inc. 3 ap. h) del citado Reglamento.

Que a fs. 34/36 se procedió a publicar e invitar a cotizar a la FUNDACION DE INVESTIGACIONES PARA EL DESARROLLO (FIDE).

Que habiéndose procedido al Acto de Apertura de fecha 02 de Junio de 2016, se recibió la oferta perteneciente a la FUNDACION DE INVESTIGACIONES PARA EL DESARROLLO (FIDE) a fs. 39/56 por la suma total de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00).

ANA M. CORREA
JEFA
D.T.O. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

D. CA-DIR N° 52/16



H. Cámara de Diputados de la Nación

Que se ha dado intervención a la Dirección de Información Parlamentaria quien se ha expedido respecto de la oferta recibida mediante Informe Técnico obrante a fs.59.

Que por todo lo expuesto y de conformidad con las facultades conferidas en el Anexo "A" de la R.P. N° 1145/12, sus modificatorias y complementarias y por la R.P. N° 464/15, corresponde actuar en consecuencia.

Por ello,

EL DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION
DISPONE

ARTICULO 1°.- Apruébase lo actuado en el procedimiento de la Contratación Directa Art. 9 Inc. 3 Ap. h) N° 107/15 que tiene como objeto la Renovación de la Suscripción anual a la publicación "FIDE Coyuntura y Desarrollo" editada por la Fundación de Investigaciones para el Desarrollo período 2016.-

ARTICULO 2°.- Adjudicase a la FUNDACION DE INVESTIGACIONES PARA EL DESARROLLO (FIDE) CUIT N°30-57635466-1 el renglón único por la suma de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00).-

ARTICULO 3°.- Remítase la presente al Departamento de Presupuesto dependiente de la Dirección General Administrativo Contable a los fines de realizar el compromiso presupuestario correspondiente. -

ARTICULO 4°.- Autorízase a la Dirección de Compras dependiente de la Dirección General Administrativo Contable a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTICULO 5°.- Regístrese, notifíquese y archívese.-

FEDERICO CIAPPA
DIRECTOR GENERAL
DIREC. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

ANA M. CORREA
JEFA
D.T.O. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL